Entro el s.r don Barbara Reg.r

Entro el s.r Jurado d.n Bas.l de Cisneros

Entro el s.r Jurado don Jus.o de Acorero

Reparos de la casa de la corte 1500 r.s

Que el s.r don Gines de Rocamora Reg.r obrero mayor repare las cosas mas necesarias en la casa de la corte de lo que el dia de ayer pasado y de el luego se dio libra en propios y en particular en la renta de la nieve

Familiatura

Presento el s.r don P.o Fonseca de Ucar Regidor titulo de familiar del santo oficio de la ynquisicion de la ciudad y la ciudad le mando poner y trasladar en el libro de las reales

Fianças del s.r Ju.o de Barra en primer lug.r el s.r Juan de Lecea las abona con lo qual la ciud.d las aprueba el s.r don Nicolas Avellaneda año de ello.

Vieronse las fianças que a dado el s.r Juan de Barra rexidor para el cargo de rrecepto y thesorero del serv.o ordinario y extraordinario en que la ciud.d tiene nombrado por este año al dho s.r Ju.o de Barra en que se an obligado el susodicho y doña Elvira de Ualtierra su mug.r y Pedro Santo Ferrer y el s.r Juan de Lecea Reg.r en primer lugar las abono y aprovo por su cuenta y cargo y la ciudad baxo de este abono aprovo las dichas fianças por bastantes y mand.o dar y dio poder rrecudimiento y comision bastante al dho Ju.o de Barra para que pueda usar el dho oficio por un año que comiença de este presente mes y año asi las sisas

es por un año